

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9441 VALENCIA

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000147/2021, habiéndose dictado en fecha 8/2/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Moises Ecuaga Alcazar y NIF N.º 43115539S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D./D^a Javier Ibáñez Martínez con DNI n.º 52796296A, domicilio en Avda. Pío XII, 60 pbj Vila - Real (Castellon) y correo electrónico javier.ibanez@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 15 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210011100-1